

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°01
CONCEJO MUNICIPAL
06 DE ENERO DE 2026
A LAS 09:00 HORAS

Ovalle, a 06 de enero de 2026; a las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal de Ovalle.

Preside la reunión el alcalde **Sr. Héctor Vega Campusano** y asisten a la presente Sesión Ordinaria los siguientes concejales de la comuna, **Srta. Fanny Vega Araya; Sr. Cristian Rojas Molina; Sr. David Álvarez Lara; Sr. Armando Mondaca Contreras; Sr. Ricardo Rojas Vergara; Sr. Teodosio Guerrero Cruz; Sr. Víctor Lara Ramírez y el Sr. Víctor Venegas Aracena.**

Actúa como Ministro de Fe y suscribe en tal condición la presente Acta, el señor **Francisco Vega Navarro**, Secretario Municipal.

TABLA

1. Se somete a votación fijación dieta anual Sres. concejales, según Art. N°88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Se somete a votación modificación de fechas de las sesiones de concejo municipal del mes de febrero de 2026, de acuerdo al Art. 19 del Reglamento Interno de funcionamiento del Concejo Municipal.
3. Se somete a votación medios de apoyo a usar por los señores concejales durante el periodo año 2026, en conformidad al Art. 2 letra v), del Reglamento Interno de funcionamiento del Concejo Municipal.
4. Se somete a votación designación de las Comisiones que integrarán los señores concejales.
5. Se somete a votación Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Ovalle, para la ejecución del "Programa Lazos", código LAZOS26-NNA-0012, año 2026, presentado en Memorándum Interno N°712/2025. Expone: Sra. Hortensia Flores Monardes, Directora Comunal de Seguridad Pública.
6. Se somete a votación Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Coquimbo y Municipalidad de Ovalle "Programa Prevención de las Violencias de Género de la comuna de Ovalle/ Región de Coquimbo", presentado en Memorándum Interno N°1230/2025. Expone: Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Departamento Desarrollo Comunitario.
7. Se somete a votación Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Ovalle, presentado en Memorándum Interno N°1230/2025. Expone: Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Departamento Desarrollo Comunitario.
8. Se somete a votación Modificación de Convenio de Transferencia Corriente Subsidio a los Municipios entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle, para la ejecución de la iniciativa denominada "Transferencia Programa de Empleabilidad Comunal 2023, comuna de Ovalle", presentado en Ordinario N°5081. Expone: Sr. Salvador Alfaro Rojas, Director (S) Administración y Finanzas.
9. Correspondencia Recibida.
10. Puntos Varios.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Alcalde, don Héctor Vega Campusano, abre la sesión Ordinaria saludando a cada uno de los concejales y concejala presentes, y las personas que están conectadas vía internet.

Posteriormente, da lectura a la tabla y presenta al nuevo Secretario Comunal de Planificación, Sr. Pedro Rojas Onfray. Asimismo, felicita a los alumnos de los distintos establecimientos educacionales por los puntajes obtenidos en la Prueba de Admisión a la Educación Superior.

Se comienza con el punto N°1:

1. Se somete a votación fijación dieta anual Sres. concejales, según Art. N°88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Secretario Municipal Sr. Francisco Vega Navarro, toma la palabra e indica que el Art. N°88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que "los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre 7,8 y 15,6 UTM, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros".

Se somete a votación la fijación de la dieta anual:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba 15,6 UTM
Concejala Fanny Vega; Aprueba 15,6 UTM
Concejal Cristian Rojas; Aprueba 15,6 UTM
Concejal Armando Mondaca; Aprueba 15,6 UTM
Concejal Víctor Venegas; Aprueba 7,8 UTM
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba 15,6 UTM
Concejal Víctor Lara; Aprueba 15,6 UTM
Concejal David Álvarez; Aprueba 15,6 UTM
Alcalde Héctor Vega; Aprueba 15,6 UTM

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por mayoría de sus integrantes presentes, según el artículo 88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, percibir una dieta de 15,6 Unidades Tributarias Mensuales, por la anualidad entre el mes de enero del 2026 al mes de diciembre del año 2026, con la propuesta del concejal Sr. Víctor Venegas Aracena de percibir una dieta de 7,8 UTM.

Antes de continuar con el punto N°2, toma la palabra el Sr. Alcalde, quien señala que los estudiantes que sacaron excelente puntaje en la PAES pertenecen a los siguientes establecimientos:

- 4 alumnos del Colegio de Artes Eliseo Videla Jorquera.
- 25 alumnos del Liceo Alejandro Álvarez Jofre.
- 2 alumnos del Colegio Raúl Silva Henríquez.
- 1 alumno del Liceo Politécnico.
- 1 alumno del Liceo Estela Ávila Molina.
- 1 alumno del Colegio El Ingenio.

Siendo la mayoría sobresalientes en la PAES de Matemáticas, 3 en Comprensión Lectora y 2 en Historia y Ciencias Sociales.

2. Se somete a votación modificación de fechas de las sesiones de concejo municipal del mes de febrero de 2026, de acuerdo al Art. 19 del Reglamento Interno de funcionamiento del Concejo Municipal.

El Secretario Municipal, Sr. Francisco Vega Navarro, indica que, el Art. 19 del Reglamento Interno de funcionamiento del Concejo Municipal, señala que "durante el mes de febrero se podrá realizar



una modificación de las fechas establecidas". La propuesta para la realización de las sesiones ordinarias de concejo municipal es la siguiente:

- Martes 3 de febrero de 2026.
- Miércoles 4 de febrero de 2026.
- Jueves 26 de febrero de 2026.

No habiendo más propuestas, se somete votación:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, según el artículo 19 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal, la propuesta de modificar las fechas de realización de las sesiones ordinarias del concejo municipal del mes de febrero del 2026, quedando agendadas los días martes 03, miércoles 04 y jueves 26 de febrero del 2026.

3. Se somete a votación medios de apoyo a usar por los señores concejales durante el periodo año 2026, en conformidad al Art. 2 letra v), del Reglamento Interno de funcionamiento del Concejo Municipal.

El Alcalde, Sr. Héctor Vega, consulta a los señores concejales(a) si mantendrán los mismos medios de apoyo utilizados durante el año 2025 o si requerirán otros distintos. Al respecto, los concejales(a) señalan que continuarán utilizando los mismos medios de apoyo, manteniéndose así los correspondientes al año 2025 para el período 2026.

Además, don Francisco Vega indica que, desde hoy y hasta fines del mes de enero de 2026, los concejales (a) tienen plazo para enviar el listado con los requerimientos de cada uno.

Se somete a votación mantener los mismos medios de apoyo otorgados durante el año 2025, para el 2026:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, en conformidad al art.2 letra v) del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal, mantener los mismos medios de apoyo otorgados durante el año 2025, para el año 2026, los cuales se detallan a continuación:

Oficina, material de oficina; teléfono, celular, computador o Tablet, impresora multifuncional.



4. Se somete a votación designación de las Comisiones que integrarán los señores concejales.

Don Francisco Vega Navarro, da lectura a las Comisiones que existen actualmente:

Comisión Medio Ambiente y Minería

- David Álvarez Lara: Presidente
- Ricardo Rojas Vergara

Comisión de la Mujer Equidad de Género y Diversidades Sexuales

- Fanny Vega Araya: Presidenta
- Cristian Rojas Molina
- David Álvarez Lara

Comisión de Educación

- Víctor Venegas Aracena: Presidente
- Víctor Lara Ramírez
- Fanny Vega Araya

Comisión de Salud

- Víctor Venegas Aracena: Presidente
- Armando Mondaca Contreras
- David Álvarez Lara

Comisión de Tránsito y Transporte Público

- Armando Mondaca Contreras: Presidente
- David Álvarez Lara
- Cristian Rojas Molina

Comisión de Deporte

- Víctor Lara Ramírez: Presidente
- Cristian Rojas Molina
- Ricardo Rojas Vergara

Comisión de Fomento, Turismo y Cultura

- Teodosio Guerrero Cruz: Presidente
- Víctor Lara Ramírez
- Cristian Rojas Molina
- Víctor Venegas Aracena

Comisión de Inclusión

- Fanny Vega Araya: Presidenta
- Cristian Rojas Molina
- Armando Mondaca Contreras
- David Álvarez Lara

Comisión de Rentas y Finanzas

- Víctor Lara Ramírez: Presidente
- Armando Mondaca Contreras
- Ricardo Rojas Vergara

Comisión Bicentenario



- Ricardo Rojas Vergara: Presidente
- Armando Mondaca Contreras
- Cristian Rojas Molina
- Víctor Lara Ramírez
- Víctor Venegas Aracena
- Teodosio Guerrero Cruz

Comisión de Reglamento para nombres de calles, pasajes y todos los bienes de uso público

- Víctor Lara Ramírez: Presidente
- Glen Flores Owens y Jorge McDonald Henríquez: Secretarios Técnicos

Luego de la lectura de las comisiones existentes, el alcalde consulta si estas se mantendrán con las denominaciones actuales, o si se propone su modificación, creación o eliminación.

Se le otorga la palabra al concejal Sr. Víctor Lara Ramírez, quien propone que las Comisiones se mantengan y que a medida que se presenten necesidades se puedan ir creando nuevas.

Posteriormente, se le otorga la palabra a la concejala Srta. Fanny Vega Araya, quien señala que desea tratar 3 puntos, el primero es que, tras revisar el reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal, específicamente en lo referido a las comisiones, no se establece de manera explícita que, para realizar una reunión de comisión, el tema tratado deba necesariamente ser sometido a votación posteriormente en el Concejo. Indica que durante el año anterior se trabajó bajo esa lógica, pese a que dicha exigencia no se encuentra contemplada en el reglamento. Manifiesta que ojalá durante el presente año las reuniones de comisión se realicen cuando exista alguna problemática, inquietud o tema específico que se quiera analizar en mayor profundidad.

El Alcalde le responde que existen dictámenes de la Contraloría que señalan que, cuando un tema vaya a ser sometido a votación en el Concejo, corresponde realizar previamente una reunión de comisión. Explica que, por lo general, las comisiones tienen como finalidad evitar enfrentamientos o discusiones en el Concejo, permitiendo que los temas puedan ser analizados y, en lo posible, zanjados previamente en dicha instancia, de modo que al momento de su presentación ante el Concejo ya se cuente con una revisión previa. Asimismo, indica que se solicitará a la Asesoría Jurídica que aclare el funcionamiento de las comisiones de acuerdo con la normativa vigente.

Luego, la Srta. Fanny Vega menciona su segundo punto, referente a que, si se mantendrán los presidentes de las Comisiones, espera que no se repita lo del año anterior, que se generaban discusiones por mencionar que se realizara una reunión de Comisión en el ámbito de Salud. Espera que se pueda llegar a acuerdos para realizar dichas reuniones.

Por último, señala que la Oficina de la Mujer se fusionó con la Oficina de Equidad de Género y Diversidades Sexuales, manifestando su agradecimiento al Alcalde por haber dado cumplimiento a lo comprometido.

Resueltas las consultas, se somete a votación mantener las mismas Comisiones de trabajo vigentes para el año 2026:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba que se mantengan, exceptuando la presidencia de la Comisión de Salud.

Concejala Fanny Vega; Aprueba que se mantengan, exceptuando la presidencia de la Comisión de Salud.

Concejal Cristian Rojas; Aprueba que se mantengan

Concejal Armando Mondaca; Aprueba que se mantengan

Concejal Víctor Venegas; Aprueba que se mantengan

Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba que se mantengan

Concejal Víctor Lara; Aprueba que se mantengan

Concejal David Álvarez; Aprueba que se mantengan

Alcalde Héctor Vega; Aprueba que se mantengan



ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por mayoría de sus integrantes, mantener las mismas Comisiones de trabajo vigentes durante el año 2025, las cuales regirán para el año 2026, con la propuesta de la concejala Srta. Fanny Vega Araya y el concejal Sr. Ricardo Rojas Vergara, de votar nuevamente por la presidencia de la Comisión de Salud.

5. Se somete a votación Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Ovalle, para la ejecución del "Programa Lazos", código LAZOS26-NNA-0012, año 2026, presentado en Memorándum Interno N°712/2025. Expone: Sra. Hortensia Flores Monardes, Directora Comunal de Seguridad Pública.

Expone la Sra. Hortensia Flores Monardes, Directora Comunal de Seguridad Pública. Presenta el Memorándum Interno N°712/2025, donde se solicita la aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Ovalle, para la ejecución del "Programa Lazos", código LAZOS26-NNA-0012. Señala que, en cuanto a las consideraciones generales de conformidad a lo previsto en el artículo 19 de la Ley N°21.730, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, corresponde a la Subsecretaría de Prevención del Delito ser el órgano de colaboración inmediata del Ministro de Seguridad Pública en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a promover la seguridad, la prevención y reducción del delito, al desarrollo de capacidades y al ejercicio de las facultades regulatorias respecto de las entidades públicas o privadas que cumplan roles coadyuvantes o complementarios de la seguridad pública. Indica que el Programa Lazos contempla los siguientes componentes: Componente 1, Detección Temprana (EDT): Este componente tiene como principal objetivo realizar evaluación y derivación de casos. Considera un equipo psicosocial que acompaña a las familias en el transcurso de su evaluación diagnóstica hasta su derivación hacia la oferta más pertinente. Cabe señalar que esta evaluación es voluntaria y se realiza contando con el consentimiento del cuidador o cuidadora. Componente 2, Orientación en Parentalidad Positiva: Este componente tiene como objetivo realizar intervenciones tempranas dirigidas a desarrollar o fortalecer habilidades parentales en cuidadores de niñas y niños que presentan un nivel de necesidades de atención bajo, a través de seminarios abiertos para la comunidad, los cuales son implementados por un equipo psicosocial. Componente 3, Intervención en Parentalidad Positiva: Este componente tiene como objetivo realizar acciones de prevención secundaria sobre conductas disruptivas o desadaptativas en niñas y niños que presentan un nivel de necesidades de atención medio. Implica una intervención psicosocial familiar (entrenamiento parental) ya sea a través de una modalidad individual o grupal, dependiendo de las necesidades específicas de cada familia. Componente 4, Terapia Multisistémica: Este componente tiene como objetivo realizar terapia familiar intensiva, dirigida a niñas y niños que presentan un nivel de necesidades de atención alto, incorporando a sus familias y/o cuidadores en la intervención. MST® ha generado un modelo de terapia altamente especializado que se desarrolla en el hogar (elimina las barreras de acceso al servicio) y que se implementa en modalidad 24x7, considerando atención presencial y telefónica. Para la ejecución de este programa, la Subsecretaría transferirá al Municipio la suma de \$215.006.258, y su duración es desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, y es renovable todos los años. El gasto presupuestario de este convenio se divide en gasto de Personal, gasto de Inversión y gasto de Operación. Por último, indica que no considera aporte municipal, es 100% aporte de la Subsecretaría, y se lleva ejecutando hace 3 años en la comuna, siendo bastante exitoso.

Presentados los antecedentes, son resueltas las consultas y se somete a votación:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba



ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Ovalle, para la ejecución del “Programa Lazos”, código LAZOS26-NNA-0012, año 2026, conforme a los antecedentes presentados por la Sra. Hortensia Flores Monardes, Directora Comunal de Seguridad Pública, según Memorándum Interno N°712/2025.

6. Se somete a votación Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Coquimbo y Municipalidad de Ovalle “Programa Prevención de las Violencias de Género de la comuna de Ovalle/ Región de Coquimbo”, presentado en Memorándum Interno N°1230/2025. Expone: Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Departamento Desarrollo Social.

Continúa la Sra. Hortensia Flores Monardes, presenta el Memorándum Interno N°1230/2025, mediante el cual solicita la aprobación del Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de Coquimbo y Municipalidad de Ovalle, para la ejecución del “Programa Prevención de las Violencias de Género de la comuna de Ovalle/ Región de Coquimbo”. Indica que el objetivo general es contribuir a que las organizaciones sociales y educativas de Chile cuenten con herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades, y los objetivos específicos son; Desarrollar procesos de aprendizaje en las organizaciones sociales y educativas para fortalecer la comprensión y abordaje de las Violencias de Género, e identificar elementos que fortalezcan su prevención en las comunidades; Acompañar el diseño e implementación de planes de trabajo por parte de las organizaciones sociales y educativas, para promover el desarrollo de herramientas de prevención de la violencia de género en sus comunidades; Promover en las organizaciones sociales y educativas el desarrollo de herramientas de prevención de las violencias de género a través de actividades de difusión, las cuales puedan replicar en sus comunidades, y promover el desarrollo de herramientas de prevención de las violencias de género en las organizaciones sociales y educativas, y en sus comunidades, a través de coordinaciones con redes locales e institucionales. La población beneficiaria del programa está compuesta por organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en las comunas en las que se implementa el programa. Este programa tiene un aporte de parte de SERNAMEG de \$33.005.067, que se desglosa de la siguiente forma: Gastos de Personal por \$31.005.072 y Gastos de Operación por \$1.999.995. Asimismo, contempla un aporte municipal de \$16.502.531, que se desglosa de la siguiente forma: Gastos de Personal por \$9.600.000, Gastos de Operación por \$5.402.531 y Gastos de Inversión por \$1.500.000.

Presentados los antecedentes, el alcalde señala que previamente se sostuvo una conversación con la señora Hortensia Flores, ocasión en la cual se planteó la necesidad de realizar una modificación presupuestaria asociada a este convenio, con el fin de asignar mayores recursos destinados a difusión, adquisición de instrumentos logísticos y una mejor distribución de los aportes municipales.

Resueltas las consultas y tomadas en consideración todas las opiniones y observaciones vertidas, se somete a votación:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba, considerando las modificaciones a realizarse.
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba, considerando las modificaciones a realizarse.
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal David Álvarez; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba, considerando las modificaciones a realizarse.

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle, para la ejecución del “Programa Prevención de las Violencias de Género de la Comuna de Ovalle/Región de



Coquimbo”, conforme a los antecedentes presentados por la Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Departamento Desarrollo Comunitario, según Memorándum Interno N°1230/2025.

7. Se somete a votación Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Ovalle, presentado en Memorándum Interno N°1230/2025. Expone: Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Departamento Desarrollo Social.

Por último, la Sra. Hortensia Flores Monardes presenta el Memorándum Interno N°1230/2025, mediante el cual solicita la aprobación del Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Ovalle. Señala que el objetivo general de este programa es establecer una alianza estratégica para la gestión comunal, que permita la implementación de la oferta programática de SENDA, así como, al diseño e implementación de planes, programas y/o proyectos e iniciativas destinadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, como también a la recuperación e integración de las personas afectadas por el consumo de alcohol y otras drogas, promoviendo la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad, con especial foco en niñas, niños y jóvenes, abordando de manera efectiva los factores de riesgo y fortaleciendo los recursos locales, en el marco del modelo de Gobernanza y del Plan de Acción 2024 - 2030 de la Estrategia Nacional de Drogas. Para la ejecución de este programa, SENDA transferirá a la Municipalidad la suma de \$ 62.170.116, que se desglosa en Gastos en Personal por \$60.580.116, Gastos en Operación por \$720.000 y Gastos en Actividades por \$870.000. Y el aporte Municipal será de \$29.000.000, desglosado en Gastos en Personal por \$25.000.000, Gastos en Operación por \$1.000.000 y Gastos en Actividades por \$3.000.000.

Presentados los antecedentes, el concejal Sr. Víctor Venegas, solicita la revisión de la distribución de los recursos de todos los programas.

Resueltas todas las consultas y considerando las opiniones y observaciones vertidas, se somete a votación:

Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba, considerando la revisión y modificaciones a realizarse.
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal David Álvarez; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y la Municipalidad de Ovalle, conforme a los antecedentes presentados por la Sra. Hortensia Flores Monardes, Jefa (S) Departamento Desarrollo Comunitario, según Memorándum Interno N°1230/2025.

8. Se somete a votación Modificación de Convenio de Transferencia Corriente Subsidio a los Municipios entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle, para la ejecución de la iniciativa denominada “Transferencia Programa de Empleabilidad Comunal 2023, comuna de Ovalle”, presentado en Ordinario N°5081. Expone: Sr. Salvador Alfaro Rojas, Director (S) Administración y Finanzas.

Expone el Sr. Estalin Tello Cortés, Encargado Programa Empleabilidad. Presenta el Ordinario N°5081, mediante el cual solicita la aprobación de Modificación de Convenio de Transferencia Corriente Subsidio a los Municipios entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle, para la ejecución de la iniciativa denominada “Transferencia Programa de Empleabilidad



Comunal 2023, comuna de Ovalle" código BIP 40049753-0. Señala que el monto de la transferencia para año 2026 es de M\$383.978, y se desglosa según las siguientes líneas de intervención:

Subtítulo Sub Item Asig	Líneas de intervención 2023-2024 (Olos 03 3.3 de la Ley N°21.616, de Presupuestos del Sector Público)	Línea(s) a intervenir	Detalle cupos 2025				Redistribución de cupos para el año 2026				Monto total del programa
			Cupos Media Jornada	Cupos Jornada Completa	Cupo Jornada Completa Seguimiento	Monto en M\$	Cupos Media Jornada	Cupos Jornada Completa	Cupo Jornada Completa Seguimiento	Monto en M\$	
24.03.121	a) Mantenión de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos.	X	65	10	1	920.432	78	12	1	234.898	1.155.328
24.03.122	b) Administración de áreas marinas, costeras, lacustres y ribereñas, protegidas de múltiples usos que les hayan sido concesionadas y su complemento terrestre que esté bajo su administración.										0
24.03.123	c) Contribuir al sistema de operación de instalaciones para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos domiciliarios e iniciativas de reciclaje y valorización de residuos.	X	19	3		216.214	32	3		55.623	271.838
24.03.129	i) Sanitización de espacios públicos, ante catástrofes naturales y/o sanitarias definidas mediante los decretos respectivos por la autoridad correspondiente.	X	13	2		152.754					152.754
24.03.130	j) Operación, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales.	X	32	5		372.905	22	2		93.458	466.363
TOTAL			129	20	1	1.662.305	132	17	1	383.978	2.046.283

El plazo para la ejecución de las líneas de intervención será hasta junio de 2026.

Presentados los antecedentes, son resueltas las consultas y se toman en consideración todas las opiniones, observaciones y sugerencias vertidas.

Se somete a votación:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la Modificación del Convenio de Transferencia Corriente Subsidio a los Municipios, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Ovalle, para la ejecución del Programa “Transferencia Programa de Empleabilidad Comunal 2023, comuna de Ovalle” código BIP 40049753-0, conforme a los antecedentes presentados por el Sr. Estalin Tello Cortés, Encargado Programa Empleabilidad, según Memorándum Interno N°397.

9. Correspondencia Recibida.

- Memorándum Interno N°527, de fecha 30 de diciembre de 2025, de parte de la Sra. Leticia Cortes Zepeda, Directora de Control, que remite Informe trimestral de Estado de avance del Ejercicio Programático Presupuestario III trimestre año 2025.
- Memorándum Interno N°1.379, de fecha 15 de diciembre de 2025, de parte del Sr. Jorge McDonald Henríquez, Secretario (S) Comunal de Planificación, que da respuesta a un requerimiento del concejal Sr. Cristian Rojas Molina, referente al pavimento en mal estado.
- Memorándum Interno N°1.378, de fecha 15 de diciembre de 2025, de parte del Sr. Jorge McDonald Henríquez, Secretario (S) Comunal de Planificación, que da respuesta a un



requerimiento de la concejala Srta. Fanny Vega Araya, referente a la situación de la Sede Social de la Población Carmelitana.

- Memorándum Interno N°1.374, de fecha 12 de diciembre de 2025, de parte del Sr. Jorge McDonald Henríquez, Secretario (S) Comunal de Planificación, que da respuesta a un requerimiento del concejal Sr. Teodosio Guerrero Cruz, referente al proceso de restauración de la Sede de la Sociedad Obrera de Ovalle.
- Memorándum Interno N°531, de fecha 19 de diciembre de 2025, de parte de la Sra. Carmen Galleguillos Baeza. Jefa (S) Sección Rentas y Patentes, que da respuesta a un requerimiento del concejal Sr. Teodosio Guerrero Cruz, referente a carta de los Sres. Carlos Eduardo Navea Miranda y Héctor Navea Miranda.
- Carta de fecha 22 de diciembre de 2025, de parte del concejal Sr. Armando Mondaca Contreras, quien solicita urgente un camión limpia fosas para el sector San Julián.
- Carta de fecha 03 de diciembre de 2025, de parte de Escuela Multigrado Canelilla, que solicita construcción de cobertizo y zona de juegos.
- Oficio N°E224920/2025 de la Contraloría General de Coquimbo, de fecha 31 de diciembre de 2025, que informa sobre respuesta a observaciones de contenido patrimonial contenidas en el Informe final N°920, de 2024, sobre auditoría a los gastos, al uso de recursos y a las transferencias otorgadas por la Municipalidad de Ovalle, dice lo siguiente: La Municipalidad de Ovalle, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, dio respuesta al referido informe final N°920, de 2024, relativo a la auditoría realizada en ese municipio. Sobre la materia, cabe señalar que, según lo indicado en el anexo adjunto, efectuado el análisis de lo manifestado por esa repartición respecto de las observaciones contenidas en el acápite III, numerales 11.1, omisión del sistema de control de asistencia para prestadores honorarios, 11.2, honorarios con pago de aguinaldos, 11.3, falta de documentación de respaldo en pago de honorarios, 12, adquisiciones de tortas para actividades con organizaciones comunitarias y 13, celebración de aniversarios con organizaciones comunitarias y del examen de cuentas incluido en el citado informe, cumple con precisar que se mantiene lo observado en consideración a la constatación que las acciones adoptadas en orden a obtener el reintegro de las sumas mencionadas no han tenido resultados, manteniéndose el perjuicio patrimonial por el monto total de \$81.696.599. En ese contexto, esta Entidad de Control inició el correspondiente juicio de cuentas según el rol N°126-2025, cuya presentación de la demanda ante el Tribunal de Cuentas se efectuó con fecha 19 de noviembre de 2025. Sin embargo, en cuanto a lo indicado en los numerales 14.2, adquisiciones de folletería, bolsas e imantados y 15, sobre gatos imputados en la cuenta 215-24-01-007, asistencia social a personas naturales, en base a los antecedentes analizados por esta Entidad de Control, se determinó subsanar lo observado. Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el oficio que se remite se encuentran protegidos conforme a la ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

El Honorable Concejo Municipal tomó conocimiento del Oficio N°E224920/2025 de la Contraloría Regional de Coquimbo de fecha 31 de diciembre de 2025, que informa sobre respuesta a observaciones de contenido patrimonial contenidas en el Informe Final N°920, de 2024, sobre auditoría a los gastos, al uso de recursos y a las transferencias otorgadas por la Municipalidad de Ovalle, quedando plasmado en el acta de la correspondiente sesión ya citada.

- Oficio N°E224926/2025 de la Contraloría General de Coquimbo, de fecha 31 de diciembre de 2025, que informa sobre respuesta a observaciones de contenido patrimonial contenidas en el Informe Final N°629, de 2024, sobre auditoría a los ingresos por concepto de venta de derechos y servicios en el Cementerio Municipal de Ovalle, dice lo siguiente: La Municipalidad de Ovalle, mediante su oficio N°355/041, de la presente anualidad, dio



respuesta al Informe Final N°629, de 2024, sobre auditoría respecto a los ingresos percibidos durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, en el Cementerio Municipal de Ovalle. Al respecto, cabe señalar que, según lo indicado en anexo, efectuado el análisis de lo manifestado por ese municipio respecto de las observaciones contenidas en el Acápito III. Examen de Cuentas, numerales 22, ingresos no percibidos por arriendo de puestos de flores ubicados al interior del cementerio, 23, ausencia de documentación que acredite la venta de bienes y servicios y 24, letra b) diferencia entre el cálculo de derechos percibidos por el Cementerio Municipal de Ovalle, se subsana el monto de \$3.820.395, considerando los antecedentes que aportó en esta instancia, sin perjuicio, se mantiene el monto de \$974.307, por lo que la entidad deberá emprender las acciones correctivas detalladas en el citado anexo, del presente documento. Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el oficio que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

El Honorable Concejo Municipal tomó conocimiento del Oficio N°E224926/2025 de la Contraloría Regional de Coquimbo de fecha 31 de diciembre de 2025, que informa sobre respuesta a observaciones de contenido patrimonial contenidas en el Informe Final N°629, de 2024, sobre auditoría a los ingresos por concepto de venta de derechos y servicios en el Cementerio Municipal de Ovalle, quedando plasmado en el acta de la correspondiente sesión ya citada.

Posteriormente, se le otorga la palabra al concejal Sr. Cristian Rojas Molina, quien señala que, en la sesión de concejo realizada la semana pasada, el alcalde se había comprometido a remitir la calendarización de las actividades de verano, por lo que solicita se indique cuándo dicha información será enviada, a lo cual el alcalde señala que existe una dificultad respecto de las actividades de menor escala, las cuales han sido solicitadas por las juntas de vecinos, motivo por el cual se está trabajando en la implementación de un fondo concursable para dichos efectos. Agrega que las actividades de mayor envergadura ya se encuentran definidas, entre las que menciona la Fiesta de Barraza, la Fiesta de la Vendimia y la Fiesta del Cabrito. Finalmente, indica que la calendarización correspondiente será remitida antes del término de la presente semana.

Luego se le otorga la palabra al concejal Sr. Víctor Venegas, quien señala que el informe recientemente leído por el Secretario Municipal corresponde a un documento emitido por la Contraloría General de la República, mediante el cual se ha iniciado un juicio de cuentas en contra de la administración anterior, por un monto aproximado de 80 millones de pesos, recursos que no habrían sido debidamente justificados y que habrían generado un perjuicio a las arcas municipales. Indica que espera que dicho proceso siga su curso normal, señalando que el municipio se ha visto claramente afectado, especialmente considerando los actuales problemas económicos que enfrenta la comuna, los cuales, tienen su origen en el mal uso de los recursos fiscales, situación que queda reflejada en el oficio emitido por el ente contralor. Asimismo, manifiesta que, dado que en el concejo existen personas que acostumbran realizar declaraciones públicas a través de redes sociales, espera que se emita una declaración pública condenando estos hechos, los cuales califica como reprochables, ya que no resulta aceptable que el municipio atraviese la actual situación financiera como consecuencia de una indebida utilización de los recursos públicos.

Se le otorga la palabra al concejal Víctor Lara Ramírez, quien señala que su intervención se relaciona con el mismo informe. Indica que, al momento de tomar conocimiento de este, además de las observaciones formuladas, muchas de las cuales, a su juicio, podrían corresponder a errores administrativos o de interpretación, considerando que en el ejercicio de la función pública la toma de decisiones y la suscripción de documentos pueden dar lugar a interpretaciones que posteriormente son observadas por la Contraloría, no se pronunciará respecto de aquellas observaciones actualmente sometidas a juicio. No obstante lo anterior, manifiesta su interés en referirse al informe original, en el cual se señalaban situaciones que podrían eventualmente constituir delito y respecto de las cuales la Municipalidad debía haber iniciado las acciones correspondientes. En ese sentido, solicita que se revise dicha situación y que la Dirección Jurídica informe, en una próxima instancia,



si se realizaron las denuncias ante los tribunales competentes, conforme a lo señalado en el informe preliminar de la Contraloría General de la República.

Se le otorga la palabra a la concejala Fanny Vega Araya, quien señala indica que la respuesta al tema de La Carmelitana, ingresado el 24 de junio de 2025, fue recibida recién después de un plazo aproximado de seis a siete meses, situación que considera inadecuada. En ese sentido, manifiesta su expectativa de que durante el presente año no se repitan este tipo de retrasos en las respuestas. Asimismo, recalca que, considerando el período estival, el 9 de diciembre presentó un punto vario relativo a los procesos de licitación de productores y a la precarización de los artistas locales. Señala que, dado el desarrollo de las actividades y festividades de verano, solicita que se le entregue una respuesta a la brevedad, ya que los artistas locales han estado consultando sobre el estado de dicha materia con el fin de organizarse, esperando que la respuesta sea favorable. Finalmente, en materia de inclusión, recuerda que el alcalde se había comprometido con la entrega de triciclos adaptados, y que previamente, el 5 de agosto de 2025, también se abordó el tema de los juegos inclusivos. Señala la importancia de avanzar en estas materias, indicando que las agrupaciones involucradas le han manifestado que dichos compromisos aún no se han cumplido.

Se le otorga la palabra al concejal Cristian Rojas Molina, quien aprovechando la presencia del nuevo jefe de la Secretaría Comunal de Planificación, indica que respecto a la respuesta a su punto vario, se informa que, para la ejecución de la reparación de la calle Alberto Blest Gana con Pabla Jara Quemada, sector esquina Fray Jorge, el municipio se encuentra actualmente desarrollando un proceso de licitación, a fin de avanzar en dicha intervención y asignar las tareas correspondientes al nuevo jefe de SECPLAN.

Por su parte, el jefe de SECPLAN señala que, conforme a las instrucciones impartidas por el alcalde, una de sus principales funciones será acelerar las respuestas a los requerimientos formulados por el concejo municipal, comprometiéndose a realizar los esfuerzos necesarios para que estas sean entregadas en tiempo y forma.

Po último, se le otorga la palabra al concejal Armando Mondaca, quien señala un tema que expuso en un concejo anterior, que se ha venido arrastrando en el sector de Sonora, relativo a la solicitud de reparación de las luminarias existentes, así como la instalación de un lomo de toro.

10. Puntos Varios.

Concejal Ricardo Rojas Vergara:

Da lectura a su punto vario:

“Ref.: Avances de los Compromisos de San Julián

Mediante la presente, vengo a solicitarle a usted estado de avances de los compromisos adquiridos con los pobladores del pueblo de San Julián.

Detallo las siguientes:

- Habilitación de la bajada del camino al colegio nuevo (acordada en reunión del 1 de abril 2025, con usted y cuerpo de concejales)
- Muro de contención de la estación médico rural, entrará en cartera de proyectos para financiación en 2026 (Memo Interno Secplan 485 16/5/2025)
- Instalación de contenedores de basura y una campana para reciclaje de botellas de vidrio (pedido realizado en reunión del 1 de abril 2025)
- Atención con el camión limpia fosas para 30 familias, según el listado entregado en agosto y todavía no se ha completado.

Esperando una favorable respuesta a los requerimientos, le saluda atentamente, Ricardo Rojas Vergara, Concejal de la comuna de Ovalle”.



Concejala Fanny Vega Araya:

Da lectura a su punto vario:

"Quisiera comenzar esta intervención con una reflexión necesaria. Cuando hablamos de vacaciones de verano, no todas las infancias viven este periodo de la misma manera. Para muchas niñas y niños de nuestra comuna, el verano no es sinónimo de descanso ni de recreación. En muchos hogares, madres y padres deben continuar trabajando, dejando a sus hijos e hijas al cuidado de familiares, siendo mayoritariamente las abuelas quienes asumen esta labor de cuidado.

Y como lo he planteado en reiteradas ocasiones en este concejo, hoy nuestra comuna no cuenta con un espacio público, gratuito, seguro e inclusivo donde las infancias puedan jugar libremente. Se intentó que la alameda cumpliera ese rol, pero la realidad es distinta: consumo de alcohol en pleno día, ausencia de juegos con enfoque inclusivo que consideren a niños y niñas con discapacidad.

Por eso vuelvo a insistir, desde la convicción y el compromiso, en la necesidad de pensar de nuestra comuna poniendo a la niñez en el centro. En ese contexto, quiero proponer una idea concreta para este verano. Entendiendo que los proyectos estructurales toman tiempo, propongo que, a través de una licitación, el municipio pueda adquirir el servicio de juegos inflables y pinta caritas, tal como se hace cuando algunas juntas de vecinos lo solicitan, asignando además un mayor porcentaje de ponderación a oferentes locales. La idea es que estos servicios se instalen en la alameda de manera gratuita y abierta para toda la niñez, en una lógica similar a lo que se realizó con la pista de hielo durante las vacaciones de invierno, experiencia que fue muy bien valorada por las familias de nuestra comuna.

Y así como hoy se está proyectando la realización de un bulevar en nuestra plaza los fines de semana, pensado principalmente en la recreación y diversión de las personas adultas, me parece muy necesario y justo que también pensemos espacios y actividades dirigidas a la niñez, equilibrando el uso del espacio público y garantizando que niñas y niños también tengan su lugar en nuestra comuna.

Sé que esta no es una solución definitiva y que se trata de una medida transitoria. Sin embargo, es una respuesta concreta y necesaria mientras avanzamos en un proyecto de mayor envergadura que pueda ser presentado al Gobierno Regional.

Finalmente, quiero volver a insistir en la ex Plaza de la Salud, un espacio que hoy se encuentra abandonado y que podría transformarse en un lugar permanente de encuentro y recreación para la niñez, si existe la voluntad de recuperarlo y darle vida.

Invertir en la niñez no es un gasto, es una decisión ética, social y política. Es cuidar el presente y el futuro de nuestra comuna. Espero que esta propuesta pueda ser considerada y trabajada de manera conjunta."

Antes de continuar con el Punto Vario, y a solicitud del concejal Cristian Rojas Molina, el Sr. Alcalde solicita someter a votación la aprobación para que asista y participe en la Escuela de Verano 2026: "Nueva Ley de Seguridad Municipal: Contenidos, Alcances e Implicancias para la Gestión Local", los días 20,21,22 y el 23 de enero 2026, en la ciudad de La Serena.

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba



ACUERDO: El Honorable concejo Municipal aprobó por unanimidad, la asistencia del concejal Sr. Cristian Rojas Molina, para participar en Escuela de Verano 2026: “Nueva Ley de Seguridad Municipal: Contenidos, Alcances e Implicancias para la Gestión Local”, los días 20,21,22 (con pernoctar) y el 23 de enero 2026 (sin pernoctar), en la ciudad de La Serena. Invitación realizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Además, se autoriza pago de Inscripción, de viático, reembolso de pasajes (ida y vuelta Ovalle-La Serena), y reembolso de combustible, peaje y estacionamiento (en caso de traslado en vehículo particular).

Concejal Cristian Rojas Molina:

Da lectura a su punto vario:

“Junto con saludarle, deseo expresarle mis mejores deseos para este nuevo año 2026, tanto en lo personal como en la relevante labor que desempeña al servicio nuestra comuna.

Por medio de la presente, me permito manifestar, con profundo respeto y sincero reconocimiento, mi admiración hacia quienes, con vocación, valentía y compromiso, entregan lo mejor de sí al servicio de la comunidad: las voluntarias y los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Ovalle. Estos verdaderos héroes y heroínas, con casco y corazón, acuden de manera desinteresada a cada emergencia con el noble propósito de salvar vidas y proteger bienes, muchas veces exponiendo su propia integridad física.

Lamentablemente, durante el cumplimiento de sus funciones, no son pocas las ocasiones en que estos actos de servicio derivan en accidentes, lesiones de diversa consideración o, en los casos más dolorosos, en el fallecimiento de voluntarios. En tales circunstancias, los bomberos afectados y sus familias deben recurrir, en gran medida, a los sistemas de previsión de salud existentes, los cuales no siempre resultan suficientes para cubrir las consecuencias económicas y sociales de estos siniestros.

En atención a lo anterior, me permito proponer respetuosamente que la Ilustre Municipalidad de Ovalle evalúe la posibilidad de replicar una iniciativa pionera implementada por la Ilustre Municipalidad de La Serena en diciembre de 2025. Dicha comuna suscribió un convenio con BancoEstado para la contratación de un Seguro de Vida y Accidentes Personales destinado a más de 235 bomberos y bomberas voluntarios, convirtiéndose en la primera comuna del país en otorgar este beneficio de carácter directo.

Esta póliza contempla cobertura por muerte accidental e invalidez, incluso fuera del acto de servicio, otorgando un respaldo económico de hasta aproximadamente treinta y dos millones de pesos a un heredero familiar en caso de activarse el seguro. El objetivo principal de esta iniciativa ha sido dignificar el voluntariado bomberil y entregar mayor seguridad y tranquilidad a las familias, reconociendo el alto riesgo inherente a la labor que desarrollan.

De este modo, ante situaciones de fallecimiento o invalidez grave de un voluntario, las familias no se verían en la obligación de recurrir a la Municipalidad o a la comunidad para solicitar ayuda mediante rifas, bingos u otras actividades solidarias, con el fin de solventar los elevados gastos que conllevan este tipo de tragedias.

Los recientes incendios forestales ocurridos en el sur de nuestro país han vuelto a evidenciar esta realidad, dejando a numerosos voluntarios lesionados y, lamentablemente, cobrando la vida de dos bomberos, lo que refuerza la urgente necesidad de avanzar en mecanismos de protección más sólidos y permanentes para quienes sirven a la comunidad.

Cabe señalar que, si bien existe el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), el cual puede contratarse a través de la plataforma correspondiente y constituye un valioso apoyo general para Bomberos de Chile, este no reemplaza el impacto positivo de una póliza municipal específica



como la implementada en La Serena, la cual entrega un beneficio directo, focalizado y complementario a los voluntarios de la comuna.

En este contexto, informo además que existe plena disposición por parte de un/a administrativo/a de BancoEstado, conocedor/a del convenio y de los alcances del seguro mencionado, para asistir a este Honorable Concejo Municipal, con el objeto de exponer los detalles de la póliza, aclarar dudas técnicas o administrativas y entregar toda la información que se estime pertinente para una adecuada evaluación de esta propuesta.

Adicionalmente, quisiera proponer la creación de una beca de estudios destinada a voluntarios activos del Cuerpo de Bomberos de Ovalle, o bien a sus hijos e hijas, que se encuentren cursando o inicien estudios de educación superior, como una forma concreta de reconocimiento al sacrificio, compromiso y aporte permanente de estas familias al bienestar de nuestra comunidad.

Confianto en que estas propuestas puedan ser consideradas y evaluadas favorablemente, y reiterando mi más sincero reconocimiento a la invaluable labor que realiza el Cuerpo de Bomberos de Ovalle, se despide atentamente, Cristian Rojas Molina, Concejal Ilustre Municipalidad de Ovalle”.

Concejal Armando Mondaca Contreras:

Quiero referirme a un tema que está afectando acá la comuna de Ovalle, sobre todo a la locomoción mayor, al respecto del servicio que entregarán los buses eléctricos, que realmente no está definida la fecha. A mí me gustaría que viniera el Ministerio de Transporte al concejo para que venga a explicar realmente cómo va a ser la función, porque en este momento hay sectores que van a quedar sin locomoción mayor, porque realmente ya se le va cerrar la cartola, entonces es importante que ellos vengan a explicar realmente de qué se trata, cómo van a funcionar. También saber que va a pasar con esos transportistas porque son pequeños transportistas en el fondo. También me gustaría que viniera el encargado de Tránsito cuando venga el Ministerio de Transporte, para ver todos los problemas y soluciones.

Concejal Víctor Venegas Aracena:

Como punto vario, quisiera poder plantear diferentes consultas que he recibido con respecto a la entrega de los medicamentos en los consultorios, se están retrasando en el tiempo de entrega, la explicación es que no están llegando por parte del Servicio de Salud, entonces cuál es la contingencia que tiene el departamento para poder atender los requerimientos de los medicamentos que no se están entregando.

Aprovecho de consultar por el pago de los aguinaldos de los profesores, que no han recibido ninguna explicación con respecto a ese pago.

Concejal Teodosio Guerrero Cruz:

Mi punto vario va en la misma línea del Transporte, hay bastante preocupación en la ciudadanía por las micros de la Alameda, que va a pasar, a qué hora van a entrar a la ciudad, por cual sector saldrán, entonces hay un desconcierto, y también la gente que viene a trabajar al hospital de Ovalle desde La Serena, consulta si es que tendrán que bajarse en el terminal y de ahí tomar un colectivo hacia el hospital. Quiero tener una explicación clara sobre estos buses, ya que los colectivos pedirán un precio diferente para llevar a las personas al terminal.

Posteriormente, el concejal Víctor Lara, emite su opinión con respecto al tema del traslado de los buses que están en la Alameda, hacia el Terminal.

Luego, los concejales Sr. Víctor Venegas, Srta. Fanny Vega, Sr. Armando Mondaca y Sr. Ricardo Rojas, también emiten su opinión con respecto al mismo tema planteado anteriormente.

Concejal David Álvarez Lara:

En el concejo anterior había mencionado el tema de Magallanes Moure con Vicente Huidobro por la basura, ayer pasó y estaba peor. En ese mismo sector varias personas que trabajan en la feria de



las pulgas, me han mencionado que otro problema que se genera ahí por la alta cantidad de gente que llega a vender sus productos, es la falta de baños, entonces algunos pagan en algunas casas privadas que les prestan los baños, pero en general falta la presencia de servicio higiénico.

Otra problemática que hay en ese sector es el consumo de alcohol y drogas en la vía pública, especialmente en la esquina Daniel Riquelme con Augusto Winter, ahí sería bueno también que Seguridad Ciudadana se dieran una vuelta en esa intersección, porque creo que es demasiado el consumo de droga y venta de alcohol durante el transcurso de la feria.

Lo otro también es que necesitan tener un poco más de contacto con la parte municipal, la persona que esté a cargo de ver el tema de la feria, porque es la única forma de tener relación para controlar un poco el tema de las personas que vienen de otras ciudades o comunas a instalarse de manera un poco violenta y no los pueden sacar los días de feria.

Lo otro también es que falta un poco de apoyo en la fiscalización, porque igual ellos quieren terminar un poco con las personas que tienen tres negocios, cuatro negocios por persona, entonces al final se está perdiendo un poco la idea que generó esto, que era como tipo venta social de las personas que van a vender sus cosas, ya se está generando un comercio grande pero ilegal, con sucursales por decirlo así, entonces en esa parte necesitan un poco más de apoyo municipal, con la persona que está a cargo de verificar el buen funcionamiento de la feria.

Posteriormente, el concejal Víctor Lara Ramírez, retoma su punto vario, y menciona lo siguiente:

Concejal Víctor Lara Ramírez:

Mi punto vario dice relación con un tema administrativo. La semana pasada, en el concejo anterior, yo hice una presentación respecto de una situación con la movilización del Departamento de Educación, y no quede conforme con la respuesta que me dieron, ya que me quedaron muchas dudas respecto a cómo operan la situación, entonces quiero solicitar un listado de los recorridos y valores que se están pagando este año o que se terminan de pagar, y cuál va a ser la política de revisión de esa situación para este año, porque si se va hacer una licitación, solicito que esta contenga elementos como el presupuesto, que se haga un estudio de cuanto es lo que se puede pagar por cada sector, se revalúen los valores que se están pagando y que adicionalmente se vean los sectores que son beneficiarios, además de una cierta restricción en la licitación, que establezca montos máximos, porque hay mucha dispersión respecto a aquello, ya que tengo entendido que la anterior licitación fue abierta, por lo tanto, cada uno recorría lo que establecía correcto. Lo otro es que adicionalmente se establezca que puedan postular dueños de máquina, no personas naturales que no tengan máquinas y que después se genere un sobre precio.

Posteriormente se le otorga la palabra al concejal Sr. Víctor Venegas, quien cita a los concejales para el día viernes 09 de enero de 2026, a la Comisión de Salud, la cual se llevará a cabo en conjunto con la jefa de este departamento. Además, solicita a la concejala Srta. Fanny Vega, que presente el proyecto de la Óptica Popular.

Luego toma la palabra el Alcalde, Sr. Héctor Vega, quien propone revisar el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, señalando que existen diversas disposiciones que no se ajustan a la normativa vigente y que, por tanto, requieren ser modificadas. En virtud de lo anterior, propone la creación de la Comisión de Régimen Interno, con el objetivo de revisar y actualizar dicho reglamento. En consultas con los señores concejales y concejala respecto de su interés en integrar esta comisión, los concejales Sr. Víctor Lara Ramírez, Srta. Fanny Vega Araya y Sr. Cristian Rojas Molina manifiestan su disposición para participar. En consecuencia, se acuerda que la presidencia de la Comisión de Régimen Interno recaiga en el concejal Sr. Víctor Lara Ramírez, y que la Secretaría Técnica sea ejercida por el Director de Asesoría Jurídica y el Secretario Municipal.

No habiendo más para tratar, el alcalde don Héctor Vega Campusano, cierra la Sesión Ordinaria siendo las 11:59 horas.

